



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 JUL 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 146/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE - ARQ. VÍCTOR ORTEGA E ING. EDUARDO PETRIZZI - 11 Y 12 DE JULIO DE 2013; Resoluciones de Presidencia N° 287/13 y 295/13 y Nota Interna N° 1238/13 Letra: TCP-SC-AT"; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Presidencia N° 287/2013, se destacó en comisión de servicios a la localidad de Río Grande a los agentes Arq. Víctor ORTEGA y al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, estableciendo por Resolución de Presidencia N° 295/2013 que la salida se efectuaría los días 18 y 19 de Julio del corriente año.

Que se autoriza al Auditor Fiscal Arq. Víctor ORTEGA, a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que mediante Nota Interna Letra TCP - SC -AT N° 1238/13, obrante a fojas 10 a 11, el agente Arq. Luis DONNARUMMA comunica la necesidad de realizar una comisión de servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 18 y 19 de Julio del corriente año, con la finalidad de tomar vista de las obras mencionadas en la misma, indicando que para dicha comisión será acompañado por el Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ.

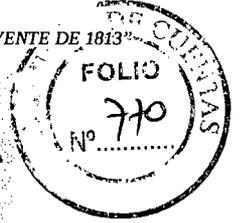
Que en virtud de lo expuesto, corresponde disponer la comisión solicitada, la que se efectuará conjuntamente con los agentes destacados por Resoluciones de Presidencia N° 287/2013 y 295/2013 a fin de articular los trabajos asignados a cada área, ordenando la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que también se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6,

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N°16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según obra a fojas 12.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin los días 18 y 19 de Julio del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cada uno de los agentes mencionados precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes, a los respectivos agentes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615, conjuntamente con el agente Arq. Víctor ORTEGA, quién fue oportunamente autorizado por Resolución de Presidencia N° 287/13.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6, 3.7.1 y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

...///3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 300 - 2013.-

| |
|-------------|
| TCP |
| Confeccionó |
| Controló |
| Corrigió |

[Handwritten signature]

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia